

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFATURAS-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA.

Instrucciones para la presentación de los méritos

Junto a la solicitud de participación en este proceso selectivo, deberá adjuntar la declaración responsable de los méritos alegados y autobareados, así como la documentación acreditativa de cada mérito alegado (salvo que ya conste la documentación en la Concejalía de Recursos Humanos).

Solo se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados hasta el día que finalice del plazo de presentación de solicitudes de participación.

No se tendrán en consideración para la valoración del concurso, aquellos méritos que expresamente no hayan sido detallados por el/la solicitante.

Procedimiento

La presentación y autobareación de los méritos generales establecidos en la Base Sexta de las que regulan la presente convocatoria, (https://www.elda.es/wp-content/uploads/2022/12/05_ANUN_APROB_JGL_BA-SES_GENERALES_CONCURSOS_JEFATURAS.pdf) se realizará a través del formulario de declaración responsable de méritos que se facilita. Para ello, deberán seguirse los siguientes pasos:

- Acceder al FORMULARIO AUTORRELLENABLE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MÉRITOS GENERALES.
- Relacionar y autobarear cada uno de los méritos que se alegan, conforme al baremo contenido en cada apartado, firmar y guardar en archivo PDF.
- Si se desea rellenarlo mano, imprimir el documento. Una vez relacionados y autobareados cada uno de los méritos que se alegan, firmar y digitalizar el documento, guardándolo en archivo PDF.
- Cuando esté tramitando el formulario de solicitud de admisión en las pruebas selectivas deberá incorporar el archivo PDF de la declaración responsable de méritos generales (firmada), así como los archivos de los documentos acreditativos de los méritos alegados.

Pasos:

Pulsar en el apartado “Documentos relacionados:” la pestaña  Adjuntar Documentos.

No tendrán que acreditarse documentalmente, por parte de las personas aspirantes, aquellos méritos alegados y autobareados que consten en su expediente personal del Ayuntamiento de Elda, siempre que se alegue expresamente en la declaración responsable y se especifique con detalle los méritos que ya obran en su expediente personal.

Los documentos que se acrediten serán guardados en formato PDF, **en un solo archivo por apartado**, y contendrá los documentos en el mismo orden que el que consta en la declaración responsable.

El nombre que se le dé al archivo coincidirá con el que tiene el apartado de la autobareación:

Apartados	Nombre archivo
1.1	ANTIGÜEDAD
1.2	PERTENENCIA_AL_GRUPO
2	GRADO
3.1	FORMACION_TITULACIONES
3.2	FORMACION_CURSOS
3.3	FORMACION_IDIOMAS
4	DESEMPEÑO